



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Extensión regularidad turno julio 2025

VISTO:

Los EX-2025-00496381-UNC-ME#FL y EX-2025-00501184-UNC-ME#FL presentados por los consejeros estudiantiles.

Y CONSIDERANDO:

Que los alumnos inscriptos para rendir exámenes finales en el turno del mes de Julio no pudieron ser evaluados como consecuencia de la medida de fuerza propuesta por el gremio docente.

Que en caso de no contemplar esta situación, los estudiantes no podrán avanzar con el cursado de sus materias, deteniendo así su avance y su permanencia en nuestra Casa de Estudios.

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud de extensión de regularidad de los alumnos inscriptos para rendir exámenes finales en el turno de julio 2025 cuyas mesas se vieron afectadas por las medidas de fuerza de los docentes universitarios.-

Art. 2º: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.